

Diagnóstico del Programa Presupuestario

Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

P012 Transformación Digital

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e
Innovación

Dirección General de Gobierno Digital

Ejercicio fiscal 2025

Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2019	15/10/2019	Solicitud de creación de un nuevo Programa Presupuestario para el ejercicio fiscal 2020.
REV: 01 2020	15/10/2020	Actualización del Programa Presupuestario para el ejercicio fiscal 2021.
REV: 01 2023	30/03/2023	Actualización del Programa Presupuestario para el ejercicio fiscal 2023.
REV: 02 2023	01/06/2023	Actualización del Programa Presupuestario para el ejercicio fiscal 2023.
REV: 03 2023	07/09/2023	Actualización del Programa Presupuestario para el ejercicio fiscal 2024.
REV: 01 2024	29/08/2024	Actualización del Programa Presupuestario para el ejercicio fiscal 2024.
REV: 02 2024	09/09/2024	Se realiza la actualización para proceso de Ley para el Ejercicio 2025.
REV: 01 2025	06/06/2025	Se realiza la actualización por reestructura de la Administración Pública del Estado para el Ejercicio 2025.
REV: 02 2025	22/07/2025	Se realiza la actualización por reestructura de la Administración Pública del Estado para el Ejercicio 2025.

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Evolución del problema.....	5
1.3 Estado actual del problema.....	6
1.4 Definición del problema.....	6
1.5 Justificación del PP.....	6
1.6 Experiencias de atención.....	7
1.7 Árbol de problemas.....	7
2. Objetivos	9
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	9
2.2 Árbol de objetivos.....	11
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	12
2.4 Concentrado.....	12
3. Cobertura	14
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	14
3.2 Estrategia de cobertura.....	18
3.3 Mecánica operativa.....	18
3.4 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios.....	18
4. Análisis de similitudes o complementariedades	18
4.1 Complementariedad y coincidencias	18
5. Presupuesto.....	19
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	19
5.2 Fuentes de financiamiento	20
6. Información Adicional	21
6.1 Información adicional relevante.....	21
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	21
Bibliografía	23
Anexos.....	24

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

La historia de la innovación tecnológica en el ámbito gubernamental ha sido una evolución continua que ha transformado la forma en que los gobiernos gestionan sus operaciones.

La innovación tecnológica refleja una transición de herramientas mecánicas y manuales a sistemas digitales avanzados que mejoran la eficiencia y la participación ciudadana. A medida que la tecnología continúa evolucionando, los gobiernos deben adaptarse y aprovechar las nuevas herramientas y enfoques para abordar los desafíos emergentes y satisfacer las expectativas cambiantes de los ciudadanos.

El acelerado ritmo de la innovación tecnológica ha llevado a las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Puebla a un rezago en tecnologías de la información y de comunicaciones (TIC) que es crucial revertir para mejorar la eficiencia operativa, aumentar la transparencia, ofrecer servicios de mejor calidad, y garantizar la seguridad de los datos. También permite una mayor adaptabilidad a las nuevas tecnologías y cambios en el entorno, contribuyendo a una gestión pública más eficaz y eficiente. La modernización de las TIC no solo implica actualizar hardware y software, sino también desarrollar una infraestructura robusta, seguirle el paso a la innovación.

La historia de la innovación tecnológica en el ámbito gubernamental ha sido una evolución continua que ha transformado la forma en que los gobiernos gestionan sus operaciones.

1.2 Evolución del problema.

En pasadas administraciones no se contaba con un Diseño y Conducción de la Estrategia Digital, por lo que las Dependencias y Entidades no contaban con una visión transversal para el desarrollo de nueva tecnologías ; lo cual propiciaba el uso inadecuado de recursos para el ejercicio fiscal presupuestado, por lo que era y sigue siendo necesaria una modernización tecnológica constante de la Dependencias y Entidades del Estado de Puebla, dada la continua y acelerada evolución de innovaciones tecnológicas, lo anterior mediante lo establecido en la Estrategia Digital , derivando en trámites y servicios más eficientes que brinda el sector gubernamental y mantener la cercanía con la ciudadanía , mejorando así la percepción de la población al utilizar los medios digitales. brecha actual sea cada vez menor, se abordarán los desafíos para lograr una modernización tecnológica efectiva y lograr el ritmo que marca la evolución.

1.3 Estado actual del problema.

A pesar de las significativas inversiones realizadas en los últimos años y los esfuerzos para modernizar la infraestructura tecnológica, aún se enfrenta un rezago importante en materia de tecnologías de la información y de comunicaciones. Se ha logrado la actualización de equipos, automatización de trámites y servicios; así como fortalecer la seguridad informática y la ciberseguridad del Gobierno del Estado de Puebla; sin embargo, no es suficiente para revertir dicho rezago. El ritmo de la evolución en innovación tecnológica es muy acelerado y es de suma relevancia seguir trabajando para que la brecha actual sea cada vez menor, se abordaran los desafíos para lograr una modernización tecnológica efectiva y lograr el ritmo que marca la evolución.

1.4 Definición del problema.

El problema central se identifica en un alto rezago en materia de tecnologías de la información y de comunicaciones que afecta de forma generalizada al 100% de las 39 Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Puebla, situación que provoca la existencia de procesos administrativos ineficientes por la falta de automatización, sistematización y estandarización digital adecuada; así como seguridad en la operación.

1.5 Justificación del PP.

El Programa Presupuestario P012 Transformación Digital, instrumenta un modelo de Gobierno Digital, transparente e innovador en beneficio de la ciudadanía para incrementar la eficiencia Gubernamental y automatización de los trámites y servicios estatales. Al respecto, es necesario asegurar que el cumplimiento de los procesos se encuentre apegado a una Estrategia Digital, garantizando plataformas digitales que permitan una coordinación y cooperación eficiente entre dependencias y entidades, con el objetivo último de atender la dinámica social, más cercana con la ciudadanía.

1.6 Experiencias de atención.

N/A

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados

1.7 Árbol de problemas.

Presentar el árbol del problema incluyendo de forma esquemática el encadenamiento de causas y efectos del problema que se va a atender, conforme Manual de Programación.

DEBILITAMIENTO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA MEJORAR LA ESTRATEGIA DIGITAL ESTATAL POR LA BAJA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN QUE DERIVAN EN LA OBSOLESCENCIA DE TRÁMITES Y SERVICIOS A LA POBLACIÓN.

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA PRESENTAN UN ALTO REZAGO EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

1. OBSOLESCENCIA TECNOLÓGICA DE LOS BIENES INFORMÁTICOS Y COMUNICACIÓN.

- 1.1. DEFICIENTE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.
- 1.2. ESCASA REALIZACIÓN DE RESPALDOS A LAS BASES DE DATOS.
- 1.3. INSUFICIENTE GENERACIÓN DE ACCESOS A LAS BASES DE DATOS.
- 1.4. LIMITADA ATENCIÓN A REPORTES DE INCIDENCIAS Y REQUERIMIENTOS DE RED.
- 1.5. INSUFICIENTE ATENCIÓN A REPORTES DE INCIDENCIAS Y REQUERIMIENTOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.
- 1.6. ESCASA SUPERVISIÓN FÍSICA Y/O LÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.
- 1.7. DEFICIENTES PROYECTOS DE SERVICIOS CONTINUADOS.
- 1.8. INSUFICIENTE REVISIÓN DEL SOFTWARE INSTALADO (ANTIVIRUS) A LOS EQUIPOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- 1.9. DEFICIENTE REVISIÓN DE DISPONIBILIDAD DE LOS SERVIDORES EN EL CENTRO DE DATOS.

2. ESCASOS SERVICIOS PROPORCIONADOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

- 2.1. LIMITADA ATENCIÓN A SOLICITUDES DE MANTENIMIENTOS A SOLUCIONES TECNOLÓGICAS.
- 2.2. BAJA ELABORACIÓN DE PROYECTOS PARA ADECUACIONES Y MEJORAS DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS.
- 2.3. INSUFICIENTE CAPACITACIÓN A PERSONAL DE LAS ÁREAS SOLICITANTES.
- 2.4. ESCASA ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE PROGRAMAS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, SIMPLIFICACIÓN DE Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS.
- 2.5. LIMITADA ATENCIÓN A SOLICITUDES DE DESARROLLO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS.

3. INSUFICIENTE REGULACIÓN NORMATIVA EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

- 3.1. INSUFICIENTE ATENCIÓN A SOLICITUDES DE OFICIOS DE ESTANDARIZACIÓN TECNOLÓGICA.
- 3.2. DEFICIENTE SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

4. DEBILITAMIENTO DE LA PLATAFORMA INTEGRAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA LIMITA SU CAPACIDAD PARA SATISFACER LAS NECESIDADES TECNOLÓGICAS ACTUALES Y FUTURAS.

- 4.1. EL MANTENIMIENTO, SOPORTE Y ACTUALIZACIONES A LA PLATAFORMA INTEGRAL DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA ESTÁ ENFRENTANDO DESAFÍOS EN LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLATAFORMA PARA ADAPTARSE A LAS NUEVAS DEMANDAS TECNOLÓGICAS.
- 4.2. POCAS ADECUACIONES FUNCIONALES A LOS MÓDULOS DESARROLLADOS EN LA PLATAFORMA INTEGRAL DIGITAL ESTÁ GENERANDO COMPLEJIDADES EN LA INTEGRACIÓN Y EN EL AJUSTE DE LAS FUNCIONALIDADES REQUERIDAS.
- 4.3. LA SISTEMATIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DENTRO DE LA PLATAFORMA INTEGRAL DIGITAL ESTÁ REVELANDO ÁREAS EN LAS QUE LOS PROCESOS PODRÍAN SER AJUSTADOS PARA MEJORAR LA EFICACIA Y LA FLUIDEZ DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

5. DETERIORO DE LA CIBERSEGURIDAD PARA EL CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD (SOC) DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

- 5.1. DÉBIL ESTRATEGIA DE LICENCIAMIENTO PARA LA PROTECCIÓN DEL CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD (SOC) PONE EN RIESGO SU CAPACIDAD PARA LA PROTECCIÓN.
- 5.2. NECESIDAD DE CONFIGURAR EL CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD SOC.
- 5.3. DEFICIENCIA EN EL MONITOREO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD (SOC).

6. DETERIORO DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LOS CENTROS INTEGRALES DE SERVICIOS.

- 6.1. DESACTUALIZADO LICENCIAMIENTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE RED (NOC), EL LICENCIAMIENTO ACTUAL YA NO ES ADECUADO PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NECESARIOS.
- 6.2. NECESIDAD DE CONFIGURAR EL CENTRO DE OPERACIONES DE RED (NOC), Y CENTROS INTEGRALES DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.
- 6.3. DEFICIENCIA EN EL MONITOREO DEL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE RED NOC.

2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

Generar políticas públicas sustentadas en información estratégica y en procesos de planeación integral, que estén orientadas a la solución de las necesidades sociales y al equilibrio regional, bajo criterios de inclusión e igualdad.

De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo, el programa presupuestario se alinea de la siguiente forma:

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2024-2030

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO:

Eje: 5 GOBIERNO TRANSFORMADOR Y DE RESULTADOS

Temática: 5.3 COMUNICACIÓN

Objetivo: 5.3.1 FORTALECER LA COMUNICACIÓN SOCIAL SOBRE LAS ACCIONES Y RIESGOS GUBERNAMENTALES

Estrategia: 5.3.1.1 DISMINUCIÓN DE LOS RIESGOS EN LA COMUNICACIÓN GUBERNAMNETAL

Línea de Acción: 5.3.1.1.1 IMPLEMENTAR PROCESOS SELECTIVOS DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Línea de Acción: 5.3.1.1.2 OPTOMIZAR LPS CANALES DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ALINEACIÓN A LOS ODS POR TEMÁTICA:

Esfera: 5 ALIANZAS

Objetivo: 17 FORTALECER LOS MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Meta: 17.8 PONER EN PLENO FUNCIONAMIENTO, A MÁS TARDAR DEL 2017, EL BANCO DE TECNOLOGÍA Y EL MECANISMO DE APOYO A LA CREACIÓN DE CAPACIDAD EN MATERIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LOS PAISES MENOS ADELANTADOS Y AUMENTAR LA UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS INSTRUMENTALES, EN PARTICULAR LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

ALINEACIÓN A LOS PROYECTOS TRANSFORMADORES:

Eje: T POR AMOR A PUEBLA

Temática: T.2 TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Objetivo: T.2.1 IMPULSAR LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y LA CIENCIA DE FRONTERA EN EL ESTADO DE PUEBLA

Estrategia: T.2.1.1 CRECIÓN DE LA CAPITAL DE LA TECNOLOGÍA

Proyecto Transformador: PT.6.30 DESARROLLO DEL VALLE DE LATECNOLOGÍA Y SOSTENIBILIDAD

ALINEACIÓN AL EJE TRANSVERSAL:

Eje: POR AMOR A PUEBLA

Temática: T.2 TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Objetivo: T.2.1 IMPULSAR LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y LA CIENCIA DE FRONTERA EN EL ESTADO DE PUEBLA

Estrategia: T.2.1.2 FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD DIGITAL

Línea de Acción: T.2.1.2.1 ESTABLECER UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA SÓLIDA Y SEGURA QUE SOPORTE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN NUESTRA ENTIDAD

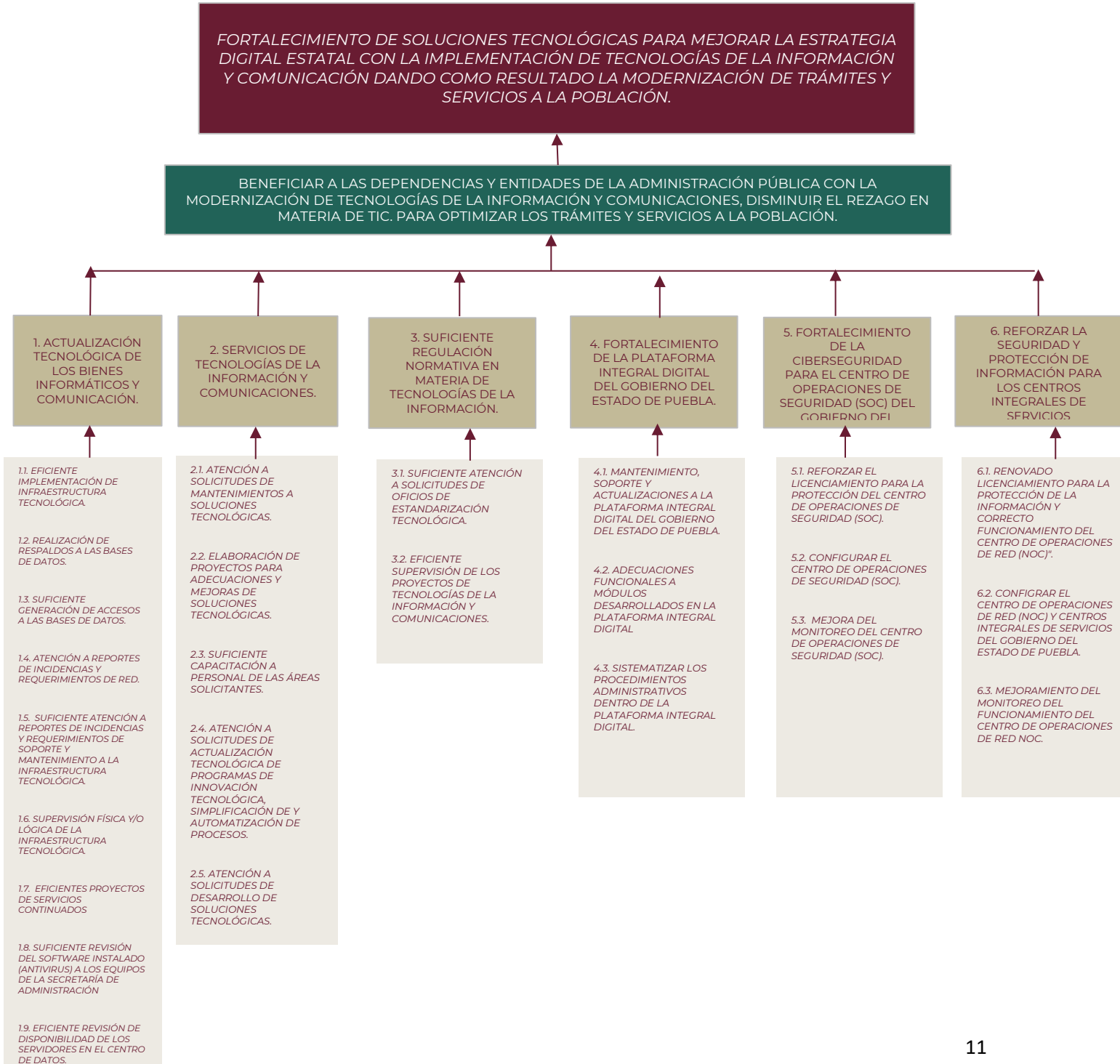
Línea de Acción: T.2.1.2.2 DESARROLLAR NUEVOS PUNTOS DE CONEXIÓN A INTERNET EN LA ENTIDAD FEDERATIVA

Línea de Acción: T.2.1.2.3 FORTALECER LA SEGURIDAD DIGITAL Y PROTECCIÓN DE DATOS

Línea de Acción: T.2.1.2.4 IMPLEMENTAR EL SISTEMA ESTATAL DE DATOS

2.2 Árbol de objetivos.

Identificar, a partir del árbol del problema, la manifestación contraria de los efectos y causas existentes como el espejo de los problemas solucionados, conforme Manual de Programación.



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Todas las estrategias planteadas en el árbol de objetivos son esenciales para alcanzar el objetivo principal del programa. Permite continuar con la transformación digital del gobierno, revertir la brecha del rezago tecnológico para optimizar la eficiencia y la efectividad de las operaciones gubernamentales.

El programa ha logrado transformar las TIC en el gobierno, hoy se cuenta con bienes tecnológicos modernizadas que permiten mejorar la eficiencia operativa y la seguridad de la información, más y mejores servicios digitales para la ciudadanía.

Es de suma relevancia continuar con la implementación de mejoras tecnológicas y explorar nuevas oportunidades para seguir avanzando en la digitalización del gobierno.

2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
DEBILITAMIENTO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA MEJORAR LA ESTRATEGIA DIGITAL ESTATAL POR LA BAJA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN QUE DERIVAN EN LA OBSOLESCENCIA DE TRÁMITES Y SERVICIOS A LA POBLACIÓN.	FORTALECIMIENTO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA MEJORAR LA ESTRATEGIA DIGITAL ESTATAL CON LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DANDO COMO RESULTADO LA MODERNIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS A LA POBLACIÓN.	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA MEJORAR LA ESTRATEGIA DIGITAL ESTATAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN QUE PERMITAN LA MODERNIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS A LA POBLACIÓN.
Problema Central	Solución	Propósito
LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA PRESENTAN UN ALTO REZAGO EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	BENEFICIAR A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON LA MODERNIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DISMINUIR EL REZAGO EN MATERIA DE TIC. PARA OPTIMIZAR LOS TRÁMITES Y SERVICIOS A LA POBLACIÓN.	LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL SE BENEFICIAN CON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN NORMADAS QUE PERMITAN MODERNIZAR Y OPTIMIZAR LOS TRÁMITES Y SERVICIOS A LA POBLACIÓN.
Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes
<ol style="list-style-type: none"> OBSOLESCENCIA TECNOLÓGICA DE LOS BIENES INFORMÁTICOS Y COMUNICACIÓN. ESCASOS SERVICIOS PROPORCIONADOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES. INSUFICIENTE REGULACIÓN NORMATIVA EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES. DEBILITAMIENTO DE LA PLATAFORMA INTEGRAL DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA LIMITA SU CAPACIDAD PARA SATISFACER LAS NECESIDADES TECNOLÓGICAS ACTUALES Y FUTURAS. 	<ol style="list-style-type: none"> ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS BIENES INFORMÁTICOS Y COMUNICACIÓN. SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES. SUFICIENTE REGULACIÓN NORMATIVA EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA INTEGRAL DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA. FORTALECIMIENTO DE LA CIBERSEGURIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA. 	<ol style="list-style-type: none"> ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS BIENES INFORMÁTICOS Y COMUNICACIÓN ATENDIDAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN REALIZADOS. REGULACIÓN NORMATIVA A PROCESOS EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN IMPLEMENTADAS. FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA INTEGRAL DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA IMPLEMENTADO.

Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
<p>5. DETERIORO DE LA CIBERSEGURIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA. 6. DETERIORO DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LOS CENTROS INTEGRALES DE SERVICIOS.</p>	<p>6. REFORZAR LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN PARA LOS CENTROS INTEGRALES DE SERVICIOS.</p>	<p>5. FORTALECIMIENTO DE LA CIBERSEGURIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA IMPLEMENTADO. 6. FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN MEDIANTE UN CENTRO DE OPERACIONES DE RED (NOC).</p>
<p>1.1. DEFICIENTE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA. 1.2. ESCASA REALIZACIÓN DE RESPALDOS A LAS BASES DE DATOS. 1.3. INSUFICIENTE GENERACIÓN DE ACCESOS A LAS BASES DE DATOS. 1.4. LIMITADA ATENCIÓN A REPORTES DE INCIDENCIAS Y REQUERIMIENTOS DE RED. 1.5. INSUFICIENTE ATENCIÓN A REPORTES DE INCIDENCIAS Y REQUERIMIENTOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA. 1.6. ESCASA SUPERVISIÓN FÍSICA Y/O LÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA. 1.7. DEFICIENTES PROYECTOS DE SERVICIOS CONTINUADOS 1.8. INSUFICIENTE REVISIÓN DEL SOFTWARE INSTALADO (ANTIVIRUS) A LOS EQUIPOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN 1.9. DEFICIENTE REVISIÓN DE DISPONIBILIDAD DE LOS SERVIDORES EN EL CENTRO DE DATOS.</p> <p>2.1. LIMITADA ATENCIÓN A SOLICITUDES DE MANTENIMIENTOS A SOLUCIONES TECNOLÓGICAS. 2.2. BAJA ELABORACIÓN DE PROYECTOS PARA ADECUACIONES Y MEJORAS DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS. 2.3. INSUFICIENTE CAPACITACIÓN A PERSONAL DE LAS ÁREAS SOLICITANTES. 2.4. ESCASA ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE PROGRAMAS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, SIMPLIFICACIÓN DE Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS. 2.5. LIMITADA ATENCIÓN A SOLICITUDES DE DESARROLLO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS.</p> <p>3.1. INSUFICIENTE ATENCIÓN A SOLICITUDES DE OFICIOS DE ESTANDARIZACIÓN TECNOLÓGICA. 3.2. DEFICIENTE SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.</p> <p>4.1. EL MANTENIMIENTO, SOPORTE Y ACTUALIZACIONES A LA PLATAFORMA INTEGRAL DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA ESTÁ ENFRENTANDO DESAFÍOS EN LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLATAFORMA PARA ADAPTARSE A LAS NUEVAS DEMANDAS TECNOLÓGICAS. 4.2. POCAS ADECUACIONES FUNCIONALES A LOS MÓDULOS DESARROLLADOS EN LA PLATAFORMA INTEGRAL DIGITAL ESTÁN GENERANDO COMPLEJIDADES EN LA INTEGRACIÓN Y EN EL AJUSTE DE LAS FUNCIONALIDADES REQUERIDAS. 4.3. LA SISTEMATIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DENTRO DE LA PLATAFORMA INTEGRAL DIGITAL ESTÁ REVELANDO ÁREAS EN LAS</p>	<p>1.1. EFICIENTE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA. 1.2. REALIZACIÓN DE RESPALDOS A LAS BASES DE DATOS. 1.3. SUFICIENTE GENERACIÓN DE ACCESOS A LAS BASES DE DATOS. 1.4. ATENCIÓN A REPORTES DE INCIDENCIAS Y REQUERIMIENTOS DE RED. 1.5. SUFICIENTE ATENCIÓN A REPORTES DE INCIDENCIAS Y REQUERIMIENTOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA. 1.6. SUPERVISIÓN FÍSICA Y/O LÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA. 1.7. EFICIENTES PROYECTOS DE SERVICIOS CONTINUADOS 1.8. SUFICIENTE REVISIÓN DEL SOFTWARE INSTALADO (ANTIVIRUS) A LOS EQUIPOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN 1.9. EFICIENTE REVISIÓN DE DISPONIBILIDAD DE LOS SERVIDORES EN EL CENTRO DE DATOS.</p> <p>2.1. ATENCIÓN A SOLICITUDES DE MANTENIMIENTOS A SOLUCIONES TECNOLÓGICAS. 2.2. ELABORACIÓN DE PROYECTOS PARA ADECUACIONES Y MEJORAS DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS. 2.3. SUFICIENTE CAPACITACIÓN A PERSONAL DE LAS ÁREAS SOLICITANTES. 2.4. ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE PROGRAMAS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, SIMPLIFICACIÓN DE Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS. 2.5. ATENCIÓN A SOLICITUDES DE DESARROLLO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS.</p> <p>3.1. SUFICIENTE ATENCIÓN A SOLICITUDES DE OFICIOS DE ESTANDARIZACIÓN TECNOLÓGICA. 3.2. EFICIENTE SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.</p> <p>4.1. MANTENIMIENTO, SOPORTE Y ACTUALIZACIONES A LA PLATAFORMA INTEGRAL DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA. 4.2. ADECUACIONES FUNCIONALES A MÓDULOS DESARROLLADOS EN LA PLATAFORMA INTEGRAL DIGITAL 4.3. SISTEMATIZAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DENTRO DE LA PLATAFORMA INTEGRAL DIGITAL.</p> <p>5.1. REFORZAR EL LICENCIAMIENTO PARA LA PROTECCIÓN DEL CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD (SOC). 5.2. CONFIGURAR EL CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD (SOC). 5.3. MEJORA DEL MONITOREO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD (SOC).</p>	<p>1.1. IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE ACUERDO CON REQUERIMIENTOS. 1.2. REALIZACIÓN DE RESPALDOS A LAS BASES DE DATOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS. 1.3. ATENCIÓN A LA GENERACIÓN DE ACCESOS A LAS BASES DE DATOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS. 1.4. ATENCIÓN A REPORTES DE INCIDENCIAS Y REQUERIMIENTOS DE RED. 1.5. ATENCIÓN A REPORTES DE INCIDENCIAS Y REQUERIMIENTOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA. 1.6. SUPERVISIÓN FÍSICA Y/O LÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA. 1.7. REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS CONTINUADOS. 1.8. REVISIÓN DEL SOFTWARE INSTALADO ANTIVIRUS A LOS EQUIPOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. 1.9. REVISIÓN DE DISPONIBILIDAD DE LOS SERVIDORES EN EL CENTRO DE DATOS.</p> <p>2.1. ATENCIÓN A SOLICITUDES DE MANTENIMIENTOS A SOLUCIONES TECNOLÓGICAS REQUERIDOS POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES. 2.2. ELABORACIÓN DE PROYECTOS PARA ADECUACIONES Y MEJORAS DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS. 2.3. IMPARTICIÓN DE CAPACITACIÓN A PERSONAL DE LAS ÁREAS SOLICITANTES PARA LA CORRECTA OPERATIVIDAD DE LAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS. 2.4. ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE PROGRAMAS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, SIMPLIFICACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS DE LAS ÁREAS OPERATIVAS. 2.5. ATENCIÓN A SOLICITUDES DE DESARROLLO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS POR PARTE DE DIVERSAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.</p> <p>3.1. ATENCIÓN A SOLICITUDES DE OFICIOS DE ESTANDARIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS. 3.2. SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES QUE SE LLEVEN A CABO EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.</p> <p>4.1. APLICACIÓN DE MANTENIMIENTO, SOPORTE Y ACTUALIZACIONES A LA</p>

<p>QUE LOS PROCESOS PODRÍAN SER AJUSTADOS PARA MEJORAR LA EFICACIA Y LA FLUIDEZ DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.</p> <p>5.1. DEBIL ESTRATEGIA DE LICENCIAMIENTO PARA LA PROTECCIÓN DEL CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD (SOC) PONE EN RIESGO SU CAPACIDAD PARA LA PROTECCIÓN.</p> <p>5.2. NECESIDAD DE CONFIGURAR EL CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD SOC.</p> <p>5.3. DEFICIENCIA EN EL MONITOREO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD (SOC).</p> <p>6.1. DESACTUALIZADO LICENCIAMIENTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE RED (NOC)". EL LICENCIAMIENTO ACTUAL YA NO ES ADECUADO PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NECESARIOS.</p> <p>6.2. NECESIDAD DE CONFIGURAR EL CENTRO DE OPERACIONES DE RED (NOC). Y CENTROS INTEGRALES DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>6.3. DEFICIENCIA EN EL MONITOREO DEL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE RED NOC.</p>	<p>6.1. RENOVADO LICENCIAMIENTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE RED (NOC)".</p> <p>6.2. CONFIGURAR EL CENTRO DE OPERACIONES DE RED (NOC) Y CENTROS INTEGRALES DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>6.3. MEJORAMIENTO DEL MONITOREO DEL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE RED (NOC).</p>	<p>PLATAFORMA INTEGRAL DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>4.2. IMPLEMENTACIÓN DE ADECUACIONES FUNCIONALES A MÓDULOS DESARROLLADOS EN LA PLATAFORMA INTEGRAL DIGITAL</p> <p>.4.3. SISTEMATIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DENTRO DE LA PLATAFORMA INTEGRAL DIGITAL.</p> <p>5.1. RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO PARA LA PROTECCIÓN DEL CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD (SOC).</p> <p>5.2. CONFIGURACIÓN DEL CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD (SOC).</p> <p>5.3. MONITOREO DEL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD (SOC).</p> <p>6.1. RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE RED (NOC).</p> <p>6.2. CONFIGURACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE RED (NOC) Y CENTROS INTEGRALES DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>6.3. MONITOREO DEL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE RED NOC.</p>
---	---	---

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

No se cuenta con un padrón de beneficiarios debido a que no se entregan subsidios o bienes o servicios de forma directa a personas. Por lo anterior el Programa Presupuestario P012 no está contemplado dentro del ámbito de aplicación de los “Lineamientos Generales del Padrón Único de Beneficiarios de los Programas de Bienestar Social del Estado de Puebla”, con base en los siguientes numerales: 4. (ámbito de aplicación) y 4.2. (tipos de beneficiarios).

“4. Ámbito de Aplicación.

Estos Lineamientos estarán dirigidos a los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, de la Secretaría de Bienestar y las entidades sectorizadas que operan, desde sus ámbitos de competencia, Programas de Bienestar Social y que elaboran y/o elaborarán padrones de beneficiarios.”

“4.2. Información requerida para la integración del Padrón Único de Beneficiarios (PUB)

En el PUB se integran tres tipos de beneficiarios: personas, actores sociales y comunidades o poblaciones beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias: así como los beneficios que les fueron entregados por parte de los Programas de Bienestar Social.”

ÁREA DE ENFOQUE:

Para determinar el área de enfoque, se considera el siguiente antecedente: se identifican 92 instituciones del Gobierno del Estado de Puebla, según la plataforma de transparencia <http://transparencia.puebla.gob.mx/>. Estas instituciones están vigentes en la Administración Pública, conforme a la publicación del Periódico Oficial del Estado y a las reformas y nuevas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, así como a los decretos de creación y de extinción de diversos organismos públicos.

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN.

Primer Criterio de Focalización: Tipo de Institución y Nivel de Gobierno.

Clasificar y priorizar las instituciones del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla de acuerdo con su tipo y nivel para facilitar la implementación de la estrategia digital:

- Dependencias (Secretarías): 17
- Entidades (Paraestatales): 22
- Colegios y Universidades (Descentralizados): 33
- Fideicomisos: 19
- Tribunales: 1

Fuentes:

1. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

<https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/209-ley-organica-de-la-administracion-publica-del-estado-de-puebla>

2. Plataforma de Transparencia del Estado de Puebla.

<https://transparencia.puebla.gob.mx/>

Segundo Criterio de Focalización: Atribuciones y funciones específicas:

Clasificar y priorizar las Instituciones del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla en función de las atribuciones y funciones específicas definidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Administración.

Dependencias (Secretarías) 17

Entidades (Paraestatales) 22

Fuente:

Reglamento Interior de la Secretaría Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Reglamento_Interior_de_la_Secretar%C3%ADa_de_Ciencia,_Humanidades,_Tecnolog%C3%ADa_e_Innovaci%C3%B3n_2EV_26032025.pdf

Tercer Criterio de Focalización: Necesidad de modernización tecnológica:

Grado de requerimiento de modernización tecnológica y solicitudes de atención.

Dependencias (secretarías) 17

Entidades (paraestatales) 22

Fuente:

Reglamento Interior de la Secretaría Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Reglamento_Interior_de_la_Secretar%C3%ADa_de_Ciencia,_Humanidades,_Tecnolog%C3%ADa_e_Innovaci%C3%B3n_2EV_26032025.pdf

DEFINICIÓN DE LAS POBLACIONES

De las 92 instituciones, 17 son dependencias y 22 son entidades, para un total de 39.

a) Población de referencia: Se considera a las 92 instituciones del Estado de Puebla, conforme a las que están vigentes en la Administración Pública, y aquellas que no pertenecen al Poder Ejecutivo, según la publicación del Periódico Oficial del Estado, y las reformas y nuevas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, así como los decretos de creación y extinción de diversos organismos públicos.

b) Población Potencial: Se consideran 39 dependencias y entidades de la Administración Pública que se encuentran vigentes y pertenecen al Poder Ejecutivo, que, por sus funciones o necesidades digitales, podrían beneficiarse de los servicios de la Dirección General de Gobierno Digital.

c) Población objetivo: Se planea atender a 39 dependencias y entidades que dependen del Ejecutivo y que solicitan apoyo a las áreas adscritas a la Dirección General de Gobierno Digital.

d) Población atendida: La población atendida es la misma que la población objetivo, en virtud de que se trata de dependencias y entidades que no se pueden dejar de atender, siendo un total de 39.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Instituciones de la Administración Pública.	92	2025	Anual	Dirección General de Gobierno Digital
Población Potencial	Dependencias y Entidades que pertenecen al Poder Ejecutivo	39	2025	Anual	Dirección General de Gobierno Digital
Población Atendida	Dependencias y Entidades que pertenecen al Poder Ejecutivo y serán atendidas en el ejercicio fiscal 2025	39	2025	Anual	Dirección General de Gobierno Digital
Población Objetivo	Dependencias y Entidades que pertenecen al Poder Ejecutivo y serán atendidas durante el periodo gubernamental.	39	2025	Anual	Dirección General de Gobierno Digital

3.2 Estrategia de cobertura.

Para cumplir con la Estrategia establecida en el programa presupuestario “P012 Transformación Digital”, que se centra en la optimización de la gestión pública mediante la innovación y la mejora continua de los procesos y procedimientos, se llevarán a cabo acciones como la renovación de la infraestructura tecnológica, el aumento de los canales de servicios ofrecidos y la alineación de las políticas en materia de TIC. Todo esto se realizará en concordancia con la Estrategia Digital del Estado de Puebla.

3.3 Mecánica operativa.

No se dispone de un padrón de beneficiarios, ya que no se otorgan subsidios, bienes o servicios directamente a personas. En consecuencia, el programa presupuestario “P012 Transformación Digital” no está incluido en el ámbito de aplicación de los “Lineamientos Generales del Padrón Único de Beneficiarios de los Programas de Bienestar Social del Estado de Puebla”.

3.4 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios.

El programa presupuestario “P012 Transformación Digital” actualmente no cuenta con un padrón de beneficiarios, ya que no otorga subsidios, bienes o servicios directamente a personas. No obstante, se considera implementar una base de datos para integrar un padrón detallado de los bienes y servicios entregados por el Programa Presupuestario P012. Esta medida mejorará significativamente la gestión interna del programa, facilitando el control y seguimiento de las entregas, asegurando un uso eficiente de los recursos y permitiendo una mejor identificación de áreas para optimización. Además, proporcionará una herramienta valiosa para la toma de decisiones al ofrecer información detallada sobre los montos, beneficiarios y plazos, y permitirá una evaluación más precisa del desempeño del programa.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

No se identificaron similitudes o complementariedades existentes en otros Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal.

Nombre del PP			
Institución			
Propósito (MIR)			
Población o área de enfoque			
Cobertura geográfica			
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis			
Se complementa con el PP de análisis			
Explicación			

5. Presupuesto

Nota: Este apartado deberá ser requisitado con la información del proceso de cuantificación de los Programas Presupuestarios a partir del Ejercicio Fiscal 2025.

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Especificar el monto del presupuesto estimado para el Ejercicio Fiscal en el que iniciará operaciones el PP, estableciendo el monto estimado por capítulo de gasto, para iniciar la operación del programa propuesto o con cambios sustanciales y, en su caso, la fuente de financiamiento.

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$33,332,819.00
2000 Materiales y Suministros	\$468,698.00
3000 Servicios Generales	\$108,686,718.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00

7000 Inversiones Financieras y Otras Previsiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
Total	\$142,488,235.00

5.2 Fuentes de financiamiento

Colocar la fuente de los recursos y el monto correspondiente para la operación del PP. Los recursos Estatales se agregarán sólo cuando el programa provenga de algún convenio con contrapartida estatal. El total debe corresponder con la Estimación del Costo del Programa.

En caso de que el Ejecutor de Gasto realice convenios de colaboración con los ámbitos de gobierno Federal y/o Municipal, deberá describir el importe de erogación para cumplir los objetivos establecidos.

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$
Recursos Estatales	\$142,488,235.00
Total	\$142,488,235.00

Nota: Las cifras corresponden a lo aprobado para el ejercicio fiscal 2025.

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

No se cuenta con información adicional relevante.

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: P" Planeación, Seguimiento y Evaluación a Políticas Públicas.
Programa Presupuestario: P012 Transformación Digital
Unidad Responsable del PP: 3100 Dirección General de Gobierno Digital

Este programa presupuestario es operado por las Unidades Responsables siguientes:

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
Subsecretaría de Transformación Digital	<ul style="list-style-type: none"> ■ Autorizar y proponer la normativa, lineamientos y demás disposiciones en materia de gobierno digital, tecnologías de la información y comunicaciones, desarrollo tecnológico, red gubernamental y en general respecto a la innovación tecnológica, aplicable, así como los proyectos, programas, políticas, criterios y estrategias en materia de tecnología, que deban observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, de conformidad con las disposiciones aplicables.
Dirección General de Gobierno Digital	<ul style="list-style-type: none"> ■ Ejecutar las acciones establecidas en la Estrategia Digital del Gobierno del Estado, conforme a las políticas, lineamientos y demás disposiciones administrativas en materia de gobierno digital, tecnologías de la información y comunicaciones, desarrollo tecnológico, red gubernamental y en general respecto a la innovación tecnológica, aplicable a todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
Dirección de Normatividad y Evaluación Tecnológica	<ul style="list-style-type: none"> ■ Elaborar y proponer, conforme a lo establecido en la Estrategia Digital del Gobierno del Estado, normas, procedimientos, controles y demás ordenamientos aplicables para el adecuado uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicaciones de la Secretaría y para las demás Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
Dirección de Infraestructura Tecnológica	<ul style="list-style-type: none"> ■ Elaborar las propuestas de actualización tecnológica de los bienes informáticos y de comunicaciones de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, partiendo de las necesidades detectadas y con base a los respectivos estudios de mercado y de factibilidad, en apego a la normatividad aplicable.
Dirección de Soluciones Tecnológicas	<ul style="list-style-type: none"> ■ Generar y proponer, en coordinación con la Dirección de Infraestructura Tecnológica y la Dirección de Normatividad y Evaluación Tecnológica, programas de innovación tecnológica, simplificación y automatización de procesos, en los que deban utilizarse tecnologías de la información y comunicaciones para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal que lo soliciten.

Bibliografía

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, disponible en:
<https://ojp.puebla.gob.mx/component/k2/itemlist/search?searchword=Ley+Org%C3%A1nica+de+la+Administraci%C3%B3n+P%C3%BAblica+del+Estado+de+Puebla>
- Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025, disponible en:
https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_de_Egresos_del_Estado_de_Puebla,_para_el_Ejercicio_Fiscal_2025_T2_18122024.pdf
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, disponible en:
<https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/162-ley-de-presupuesto-y-gasto-publico-responsable-del-estado-de-puebla>
- Plan Estatal de Desarrollo, 2024-2030, disponible en:
<https://planeader.puebla.gob.mx/ped>
- Reglamento Interior de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, disponible en:
https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Reglamento_Interior_de_la_Secretar%C3%ADa_de_Ciencia,_Humanidades,_Tecnolog%C3%ADa_e_Innovaci%C3%B3n_2EV_26032025.pdf

Anexos

No se cuentan con anexos.